



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

PRIMERA

COPIA

DE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR JUAN PABO CORRAL CARRERA

RENATO ALEJANDRO CORRAL CARRERA

A FAVOR DE

EL 08 DE ENERO DE 2019

PARROQUIA

CUANTIA CUANTIA: \$ 124,00

08 ENERO 19
Quito a de del 20

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000062693



20191701028P00068



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

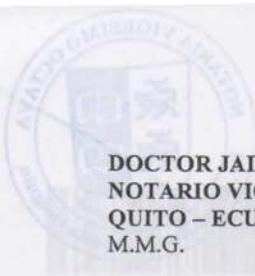
Escritura N°:		20191701028P00068					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ENERO DEL 2019, (17:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORRAL CARRERA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603557349	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORRAL CARRERA RENATO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603941618	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		124.00					

Maria Garcia

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 14174-DP17-2018-VS



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
 QUITO - ECUADOR
 M.M.G.

1

[Signature]
 2019

[Signature]
 28

2019	17	01	28	P00068
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
 COMPAÑÍA "CORRAL & CARRERA CIA. LTDA."**

OTORGADO POR:

JUAN PABLO CORRAL CARRERA

A FAVOR DE:

RENATO ALEJANDRO CORRAL CARRERA

CUANTÍA: \$ 124,00

DI 2 COPIAS

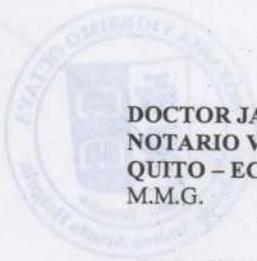
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA OCHO (08) DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), ANTE MI, DOCTORA MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO UNO CUATRO UNO SIETE CUATRO GUION DP DIECISIETE GUION DOS MIL DIECIOCHO GUION VS (14174-DP17-2018-VS), DE FECHA SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR
M.M.G.



2

CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE: EL SEÑOR JUAN PABLO CORRAL CARRERA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, CON DIRECCION EN LA CALLE LUXEMBURGO TREINTA Y CUATRO GUION CIENTO CUARENTA (34-140) Y HOLANDA, SECTOR LA CAROLINA, CON NUMERO DE TELEFONO CELULAR: CERO NUEVE NUEVE NUEVE OCHO TRES TRES SIETE UNO TRES (0999833713), Y CORREO ELECTRONICO jpcorralc@hotmail.com , PARTE A LA CUAL SE LO DENOMINARA COMO EL "CEDENTE", Y POR OTRA PARTE COMPARECE: EL SEÑOR RENATO ALEJANDRO CORRAL CARRERA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, CON DIRECCION EN LA CALLE CALICUCHIMA DIECISIETE GUION CINCUENTA Y NUEVE (17-59) Y PRINCESA TOA, CON NUMERO DE TELEFONO CELULAR: CERO NUEVE NUEVE OCHO CERO TRES DOS SIETE SIETE CERO (0998032770), Y CORREO ELECTRONICO renatocorral_1@hotmail.com ; PARTE A LA CUAL SE LO DENOMINARA COMO EL "CESIONARIO". LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURAS, COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: SEÑORA NOTARIA: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCLUIR UNA EN LA CUAL CONSTE LA CESIÓN DE



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR
M.M.G.

3

PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA **CORRAL & CARRERA CIA. LTDA.**- DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO: **EN CALIDAD DE CEDENTE COMPARECE:** JUAN PABLO CORRAL CARRERA, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD Y LEGALMENTE CAPAZ Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA REALIZAR EL PRESENTE ACTO. **EN CALIDAD DE CESIONARIO COMPARECE:** RENATO ALEJANDRO CORRAL CARRERA, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD Y LEGALMENTE CAPAZ Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA REALIZAR EL PRESENTE ACTO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - LA COMPAÑÍA **CORRAL & CARRERA CIA. LTDA.** SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN RIOBAMBA, DOCTOR JACINTO MERA VELA, EL DÍA VEINTE Y CINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012) Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y CINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL DOCE (2012). EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EN SU SESIÓN CELEBRADA EL TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE RESOLVIÓ, DE MANERA UNÁNIME, AUTORIZAR AL CEDENTE A CEDER LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL CUAL ES PROPIETARIO EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA INDICADA COMPAÑÍA A FAVOR DEL CESIONARIO, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ACTA DE JUNTA QUE SE ADJUNTA A ESTA ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.** - CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, Y CONTANDO CON LA APROBACIÓN UNÁNIME DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EL CEDENTE, DE MANERA INDIVIDUAL CEDE Y TRANSFIERE EL DOMINIO DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES PROPIETARIO EN EL CAPITAL DE LA INDICADA COMPAÑÍA, SIN RESERVARSE NINGÚN

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR
M.M.G.



4

DERECHO, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS, DE LA SIGUIENTE FORMA:
CESIÓN DE CIENTO VEINTE Y CUATRO (124) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,00) A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO RENATO ALEJANDRO CORRAL CARRERA. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** - EL CESIONARIO, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, Y SIN QUE MEDIE NINGÚN IMPEDIMENTO, ACEPTAN LA CESIÓN INDICADA EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, Y ASUMEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A SU CALIDAD DE SOCIO. **QUINTA: CUANTÍA.** - ESTA TRANSFERENCIA SE LA REALIZA AL VALOR DE CIENTO VEINTE Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA (\$124,00). **SEXTA: OTRAS DECLARACIONES.** - LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES CONTENIDA EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA HA SIDO DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, Y DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE HASTA DONDE TIENEN CONOCIMIENTO, LA COMPAÑÍA NO HA SUSCRITO CONTRATOS NI TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES PARA CON EL ESTADO ECUATORIANO NI CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS. **SEPTIMA. - DE LA MARGINACIÓN:** QUE SE ANOTE AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DEL RESPECTIVO PROTOCOLO. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. **HASTA AQUÍ,** LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR LA ABOGADA ELIANA MICHELLE LOZADA VILLACIS, ABOGADA PROFESIONAL CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DIECIOCHO GUION SIETE SEIS SIETE (17-2018-767) DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PARA LA CELEBRACION Y OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL

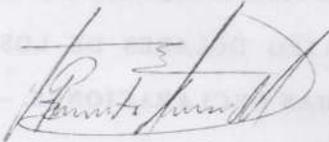
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR
M.M.G.

5

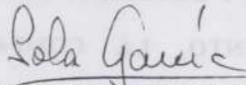
CASO REQUIERE; Y LEÍDA QUE LES FUE POR MÍ, LA NOTARIA A LOS
COMPARECIENTES, SE RATIFICAN EN LA ACEPTACION DE SU CONTENIDO Y
FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, SE INCORPORADA AL PROTOCOLO
DE ESTA NOTARIA LA PRESENTE ESCRITURA, DE TODO LO CUAL DOY FE. 



SR. JUAN PABLO CORRAL CARRERA
C.C. 0603557349



SR. RENATO ALEJANDRO CORRAL CARRERA
C.C. 0603941618



DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN
MMG



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA**

CORRAL & CARRERA CIA LTDA.

En la ciudad de Riobamba, a los tres días del mes de enero del año dos mil diecinueve, a las diez horas, en la sucursal de CORRAL Y CARRERA CIA LTDA; ubicada en la calle Lizarzaburu No. 0872 (EL RETAMAL), se reúnen las siguientes personas: **ING. NANCY MARGARITA CARRERA OÑA; ING. JUAN PABLO CORRAL CARRERA; ING. PATRICIA CAROLINA CORRAL CARRERA; ING. RENATO ALEJANDRO CORRAL CARRERA; SR. JAIME ALBERTO CORRAL ANDOSILLA; e ING. MARIA JOSE CORRAL ANDOSILLA** como los concurrentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con la convocatoria realizada por el señor Juan Pablo Corral, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Renuncia de Presidente de la compañía CORRAL & CARRERA CIA. LTDA
2. Designación de Presidente y Gerente de la compañía CORRAL & CARRERA CIA. LTDA
3. Autorizar la cesión de 124 participaciones a favor del señor Renato Alejandro Corral Carrera.

Preside esta junta el Sr. Ing. Juan Pablo Corral Carrera, en calidad de Presidente y actúa como secretario el Sr. Renato Alejandro Corral Carrera en su calidad de Gerente General y por tanto Representante legal de la compañía.

Antes de declararse instalada la Junta, por disposición del Presidente de la Junta, el Ingeniero JUAN PABLO CORRAL CARRERA, solicita al señor Secretario dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y para validez del ACTO, forme la lista de los socios presentes quedando establecida la presencia y participación siguiente:

Nancy Margarita Carrera Oña, propietaria de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes al derecho de 20 votos.

Patricia Carolina Corral Carrera, propietaria de 124 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes al derecho de 124 votos.

Juan Pablo Corral Carrera, propietario de 124 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes al derecho de 124 votos.

Renato Alejandro Corral Carrera, propietario de 124 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes al derecho de 124 votos.

Jaime Alberto Corral Andosillo, propietario de 4 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes al derecho de 4 votos.

María José Corral Andosillo, propietaria de 4 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes al derecho de 4 votos.

Es decir el 100% del capital social pagado.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la presente Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía **CORRAL CARRERA CIA. LTDA.** A continuación se declara instalada la sesión para proceder a tratar el siguiente punto que consta en el orden del día:

1. Renuncia de Presidente de la compañía **CORRAL & CARRERA CIA. LTDA**
2. Designación de Presidente y Gerente de la compañía **CORRAL & CARRERA CIA. LTDA**
3. Autorizar la cesión de 124 participaciones a favor del señor Renato Alejandro Corral Carrera.

Una vez aprobado los puntos del orden del día por la totalidad de los presentes, se procede a tratar los mismos.

Para tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Ing. Renato Alejandro Corral Carrera quien señala que el Sr. Ing. Juan Pablo Corral Carrera en su calidad de Presidente ha presentado la renuncia a su cargo.

Los señores Accionistas agradecen al Ing. Juan Pablo Corral Carrera por sus funciones desempeñadas en la compañía como Presidente y en consecuencia resuelven por unanimidad aceptar la renuncia a su cargo.

Para tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Sr, Ing. Renato Alejandro Corral Carrera quien señala que por la renuncia presentada de Presidente es necesario designar nuevo Presidente de la compañía **CORRAL & CARRERA CIA. LTDA**, mociona a la Ingeniera Patricia Carolina Corral Carrera para que cumpla el cargo de Presidente de la compañía.

Continuando con el análisis de este punto el Ing. Juan Pablo Corral Carrera señala que al estar por concluir el periodo para el cual fue designado el Sr. Gerente de la Compañía, amparada en lo que disponen los artículos **VIGESIMO QUINTO** y **VIGESIMO OCTAVO** del Estatuto de Constitución de la Compañía **CORRAL & CARRERA CIA LTDA**, mociona la ratificación como Gerente al Ing. Renato Alejandro Corral Carrera.

Los señores Accionistas acogen los planteamientos realizados y amparados en lo que disponen los artículos **VIGESIMO QUINTO**, **SEXTO** y **VIGESIMO OCTAVO** del Estatuto de Constitución de la Compañía **CORRAL & CARRERA CIA LTDA**, por unanimidad resuelven designar como Presidente, a la Ing. Carolina Patricia Corral Carrera y como Gerente al Ing. Renato Alejandro Corral Carrera, por un período de 2 años.

Se instruye al Presidente para que se redacte de inmediato los nombramientos respectivos y se realicen los actos necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Para tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Juan Pablo Corral Carrera, quien mociona que la junta autorice que el señor Juan Pablo Corral Carrera ceda sus 124 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA al Sr. Ing. Renato Alejandro Corral Carrera.

Como consecuencia de las cesiones descritas, el nuevo cuadro de participaciones de la compañía CORRAL & CARRERA CIA. LTDA., aprobado unánimemente por los socios se establecerá de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
Nancy Margarita Carrera Oña	\$ 20	20	USD \$1.00
Patricia Carolina Corral Carrera	\$ 124	124	USD \$1.00
Renato Alejandro Corral Carrera	\$ 248	248	USD \$1.00
Jaime Alberto Corral Andosilla	\$ 4	4	USD \$1.00
Maria Jose Corral Andosillo	\$ 4	4	USD \$1.00
TOTAL	\$400	400	

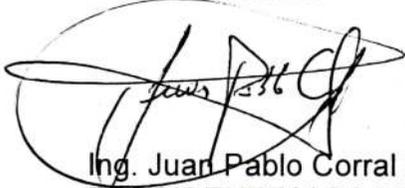
La Junta autoriza al representante legal para que realice todos los trámites y suscriba cuanto documento sea necesario para perfeccionar dicha cesión de participaciones y para el efecto podrá emitir y anular todos los títulos de participaciones que sean necesarios.

Lo que es aprobado por unanimidad.

Una vez concluida esta JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, y siendo las 11h00 se procede a declarar un receso de UNA HORA, para que el secretario, redacte el ACTA DE LA JUNTA.

Toda vez que el ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS se encuentra redactada se reinstala la JUNTA DE SOCIOS a las 13h00 y se procede a dar lectura del ACTA DE LA JUNTA, la cual contiene todos los puntos del orden del día tratados y las resoluciones tomadas en la JUNTA, ACTA que por contener todos las actuaciones hechas durante la JUNTA es aprobada por unanimidad.

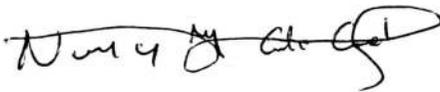
Siendo las 13h15, del 03 de enero del año 2019, se levanta la sesión; y, para constancia y validez del ACTO de conformidad con lo que dispone el Art. 238 inciso primero de la Ley de Compañías, suscriben la presente ACTA todos los socios presentes, dejando en claro que la misma se realizó con el consentimiento unánime de todo los socios presentes consecuentemente de todo el capital pagado de la Compañía quienes CERTIFICAN, la validez de la Junta.



Ing. Juan Pablo Corral Carrera
PRESIDENTE Y SOCIO ACTIVO
CC:0603557349



Ing. Renato Alejandro Corral Carrera
GERENTE Y SOCIO ACTIVO
CC:0603941618



Ing.. Nancy Margarita Carrera Oña
SOCIA
CC:0601319965



Ing. Patricia Carolina Corral Carrera
SOCIA
CC:0603368879



St. Jaime Alberto Corral Andosilla
SOCIO
CC:0601848500



Ing. María José Corral Andosilla
SOCIA
CC:0603894916



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792395992001
RAZÓN SOCIAL: CORRAL Y CARRERA CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: FERRONORTE
REPRESENTANTE LEGAL: CORRAL CARRERA RENATO ALEJANDRO
CONTADOR: ÑAÑAY ILBAY MAURICIO IVAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: .
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/10/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/10/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/09/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERÍA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: JERONIMO CARRION Numero: E9-41 Interseccion: LEONIDAS PLAZA Edificio: EL LIBERTADOR Piso: 1 Oficina: DEP 1A Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, EDIFICIO DE SIETE PISOS COLOR CAFE Telefono Trabajo: 026043791 Email: renatocorral_1@hotmail.com Celular: 0998032770

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
4	4	0
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	



Código: RIMRUC2018002139142

Fecha: 28/09/2018 09:40:45 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792395992001
CORRAL Y CARRERA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 24/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: FERRONORTE **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERÍA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: JERONIMO CARRION Numero: E9-41 Interseccion: LEONIDAS PLAZA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, EDIFICIO DE SIETE PISOS COLOR CAFE Edificio: EL LIBERTADOR Piso: 1 Oficina: DEP 1A Telefono Trabajo: 026043791 Email: renatocorral_1@hotmail.com Celular: 0998032770

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 06/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.
VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS, SISTEMAS DE RIEGO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Barrio: LA ESTACION Calle: CARABOBO Numero: 2451 Interseccion: VELOZ Referencia: A MEDIA CUADRA CONSEJO PROVINCIAL CHIMBORAZO, CASA DE UN PISO COLOR BLANCO Telefono Trabajo: 032940759

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: FERRONORTE **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERÍA.
VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS, SISTEMAS DE RIEGO.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudadela: EL RETAMAL Calle: LIZARZABURU Numero: 08-72 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES, CASA DE UN PISO, COLOR AZUL Telefono Domicilio: 032604674 Email: ferronorte2003@yahoo.com.mx Celular: 0998032770

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - TRANSPORTE **FEC. INICIO ACT.:** 09/08/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
OPERADORA DE TRANSPORTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE SERVIFERRETERA S A **RUC:** 0691742512001
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudadela: EL RETAMAL Calle: LIZARZABURU Numero: 08-72 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES, CASA DE UN PISO, COLOR AZUL Email: ferronorte2003@yahoo.com.mx Telefono Trabajo: 032604674 Celular: 0998032770

RAZÓN CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUNDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 08 DE ENERO DE 2019

EL NOTARIO



Sola García
Dra. Maria de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito



Código: RIMRUC2018002139142
Fecha: 28/09/2018 09:40:45 AM

INSTRUCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION: INGENIERO

AFILIADOS Y NUMEROS DEL PADRÓN: CORRAL MONTALVO PATRICIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARRERA OÑA NANCY MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RIOSAMBA 2017-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-06-09

VOTACION: 0049887

004 17 02 770 03

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

N. 060394161-8

CIUDADANIA: APELLIDOS Y NOMBRES: CORRAL CARRERA RENATO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOSAMBA LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-06-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA BELEN BONILLA ALBAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, EXENCION O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018

060394161-8 006 - 0098

CORRAL CARRERA RENATO ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO

MARISCAL SUCRE LA FLORESTA

1 Multa: 38,60 CostRep: 0 Tot.USD: 38,60

DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO - 00

5770084 22/06/2018 10:34:19

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL A LA DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 08 DE JUNIO DE 2019

EL NOTARIO



Maria Garcia Almeida

Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORRAL CARRERA JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ROBAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

060355734-9




INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL PATRICIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA NANCY MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ROBAMBA
2013-12-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-31





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

006 JUNTA N.º 006 - 097 0603557349 CÉDULA

CORRAL CARRERA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO CANTÓN MARISCAL SUCRE PARROQUIA

ORGANIZACIÓN ZONA 2




RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 08 DE Enero DE 2019

EL NOTARIO



Maria de la Dolorosa Garcia Almeida
Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito



DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
M.M.G.

TORGO ANTE MI DOCTORA MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: JUAN PABLO CORRAL CARRERA A FAVOR DE: RENATO ALEJANDRO CORRAL CARRERA , FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 08 DE ENERO DEL 2019.

María García Almeida

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN
MMG



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito



NOTARIO 28^{va}





Factura: 002-002-000049903



20190601006O00038

NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA
RAZÓN MARGINAL N° 20190601006O00038



MATRIZ	
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2019, (16:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORRAL & CARRERA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0617-2012

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORRAL CARRERA RENATO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603941618
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORRAL & CARRERA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701028P00068


NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Factura: 002-002-000049903 20190601006O00038

NOTARÍA SEXTA DE CANTÓN RIOBAMBA.- RAZÓN.- En la ciudad de Riobamba capital de la provincia de Chimborazo, República del Ecuador, HOY DÍA LUNES CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, Yo Msc. Hernán Patricio Campos Gallegos, Notario Sexto del Cantón Riobamba, procedí a MARGINAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA CON FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE LA DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO (AP: 14174-DP17-2018-VS), AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORRAL & CARRERA CIA. LTDA., CONSTITUIDA DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LA NOTARÍA A MI CARGO; cuyo documento adjunto al protocolo de lo que doy fe.



Hernán Campos Gallegos
MSC. HERNÁN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN.



TRÁMITE NÚMERO: 3610


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2892
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	62
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /08/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & CARRERA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR JUAN PABLO CORRAL CARRERA TRANSFIEREN 124 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR RENATO ALEJANDRO CORRAL CARRERA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2785 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/08/2012.- ADJUNTA ACLARATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DMQ DE FECHA 16/01/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4-103




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CORRAL CARRERA JUAN PABLO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1986-08-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **060355734-9**



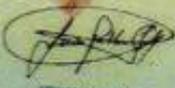


INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CORRAL PATRICIO EDUARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CARRERA NANCY MARGARITA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **RIOBAMBA 2015-12-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-12-24**

V4443V4442








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No.
006 - 097 NUMERO
0603557349 CÉDULA

CORRAL CARRERA JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 2

